UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 245 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-3162;

La Resolución **2024-156-CD-ECO**;

El Expediente Nº 26-2024-00700; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente N° 26-2022-3162 se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 739/22–CS, al **Magister Eduardo Alberto Aguilar** para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular**, con **Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Microeconomía Avanzada**;

Que surge del Expediente 26-2022-3162 la Resolución **2024-156-CD-ECO** que en su Artículo 1º, expresa textualmente: *"Aprobar los dictámenes producidos por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 739/22–CS, al Profesor Eduardo Alberto AGUILAR, para la permanencia en su cargo de Profesor Titular asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, en la unidad curricular Microeconomía Avanzada, considerando a los mismos como negativos, conforme lo determina el Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales en su Artículo 12.*";

Que a través del Expediente Nº 26-2024-00700 el **Magister Eduardo Alberto Aguilar** eleva recurso de revisión de la Resolución **2024-156-CD-ECO**, rechazando los términos de la Resolución, por considerarlos arbitrarios en el sentido de que no se corresponden con la realidad de su actuación docente, ni del contexto y la circunstancia especiales en que se desempeñó la misma;

Que no se aportan nuevos elementos que ameriten la revisión de la Resolución **2024-156-CD-ECO**, como así tampoco corresponde en esta instancia convocar nuevamente a la Comisión Evaluadora;

Que la Comision de Interpretación y Reglamento considera que no existen razones suficientes para hacer lugar a lo solicitado, por lo que corresponde ratificar en todos sus términos la Resolución **2024-156-CD-ECO**;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al recurso de revisión de la Resolución **2024-156-CD-ECO**, presentado por el **Magister Eduardo Alberto Aguilar.**

ARTICULO 2º: Ratificar la Resolución **2024-156-CD-ECO**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 10/05/2024 12:18:44
Cargado por: NORMA GRACIELA BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 10/05/2024 18:47:35
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 13/05/2024 09:22:07
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO